

Soy de dos patrias*

Autores: Orlando Vignolo Cueva¹

Publicado: 08/08/2021

Me formé en España. Soy el hijo de una familia de docentes que viajó a Europa para estudiar, terminar de ser profesor universitario y tener algo de cabeza formada en Derecho administrativo. De este país obtuve una nueva familia que me acogió, amigos-hermanos, varios estupendos maestros doctorales (Bermejo, López-Ramón, Gimeno Feliú, García-Álvarez, entre otros), mucha ciencia, demasiada cultura, formación humana, vivencias, la recepción del magisterio intelectual de García Enterría, una escuela científica y una ciudad a la que amo como si fuera Chiclayo, Piura o Lima. Me siento un español de Zaragoza, sin dejar de ser peruano y norteño. En suma, me defino como un provinciano que vive en Lima y tiene dos patrias a las que defiendo por igual.

Los fundamentos jurídicos de esa confesión íntima se ubican en ese viejo artículo de la Constitución de Cádiz de 1812 que amalgamaba una sola nación compuesta por la "reunión de los españoles de ambos hemisferios". La precisión actual me lleva a decir que somos el agrupamiento de los hispanoamericanos de ambos lados del océano, los miembros de una sola gran comunidad que comparten el mestizaje, la cultura occidental, el idioma, el respeto por las culturas milenarias propias, el ansia por conocer más de los campos ignorados y las posibilidades para formarnos de manera conjunta en diversos espacios de la ciencia, tecnología, innovación y las humanidades. Nuestro destino es y será siempre común, más allá de los discursos desorbitados, el radicalismo ramplón y procaz, los opositores irracionales y los intentos por violar o ignorar nuestra patria grande.

El "discípulo de allende de los mares" (J.Bermejo dixit) es el peruano hispanoamericano de hoy. Es la persona a la que no se le puede pedir que reniegue de un lado o del otro, o que sobre sus hombros cargue la alternativa y responsabilidad de seleccionar la civilización que más le convenga a algún mal interesado, porque, en suma, si hiciese lo anterior, dejaría de ser un ciudadano peruano por completo.

*El artículo fue publicado originalmente en el Diario "El Correo"- Sección Gravitass el 04 de agosto de 2021.

Citas y bibliografía

- (1) Abogado por la Universidad de Piura. Socio del Estudio Vignolo & Reyes Arrese (VRA Abogados)